



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

EXPEDIENTE Nº 040/2018

TORNEO: CLAUSURA 2018

PARTIDO: Huracán de San Rafael vs Atlético SM

ESTADIO: Huracán SR FECHA: 30/10/2018

DIVISION: NIVEL 1

ARBITROS: OCHOA / QUINI

VISTO:

El Informe de los jueces del encuentro, y el descargo del Sr. Rodríguez;

CONSIDERANDO:

LO SUCEDIDO EN LA CANCHA Y DE ACUERDO AL CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y REGLAMENTO GRAL. Y ARANCELES 2018.

EL HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar al SR. Rodriguez G. carnet habilitante Nº 112, el articulo nº 105 "b", según REGLAMENTO DE COMPETENCIA 2018, CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y ARANCELES 2018, sancionándolo con la pena de 1 (un) partido de suspensión.

Artículo 2º.- Asentar la presente suspensión como antecedente, para agravar la misma sanción en caso de reincidencia.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

MENDOZA, 05 de noviembre de 2018.-


Fernando Neco
5068 3031


Dr. SEVILLA, FERNANDO MANUEL -
ABOGADO
MAT. 8468

**DR. JULIO DELGADO
ABOGADO**